

09/12/2014

Imputado fue condenado por receptación de vehículo

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado David Jaramillo Ibarra, de 18 años, quien fue sorprendido conduciendo un auto por la comuna de Quilicura, vehículo que mantenía encargo por robo vigente.

Por este hecho, el imputado fue sentenciado a la pena de cuatro años de presidio, por su responsabilidad como autor del delito consumado de receptación de vehículo motorizado. El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

En el juicio el fiscal Claudio González pudo acreditar que el hecho ocurrió el 14 de mayo de 2014, cuando el acusado conducía un Hyundai Santa Fe desde la intersección de avenida Manuel Antonio Matta con Lo Cruzat, en la comuna de Quilicura, hasta la avenida Senador Jaime Guzmán, en la misma comuna, vehículo que había sido sustraído por desconocidos desde la vía pública, en calle Camino El Embalse, en Lo Barnechea.

Mientras conducido por el imputado, el auto presentaba un vidrio quebrado, no portaba su patente ni parachoques delantero y la chapa de contacto estaba dañada.

